

«In Memoriam»

D. FELIPE CLEMENTE DE DIEGO

LA vida académica española atraviesa por uno de los momentos más hondamente dolorosos al verse obligada a solamente añorar la presencia personal de un gran maestro del Derecho, gloria del Foro y de la Cátedra, rector del organismo investigador nacional en la Jurisprudencia: la Real Academia de esta especialidad, y miembro destacadísimo de la de Ciencias Morales y Políticas. No precisa esta semblanza evocar el nombre de la personalidad cuya muerte la motiva. El de D. Felipe Clemente de Diego, Presidente del Tribunal Supremo, llena hoy con nostalgia fuertemente sentida todos los ambientes españoles en donde su relevante actividad se desarrolló durante largos años en la formación de nuestros más altos prestigios forenses y en la exégesis y definición de los más intrincados puntos doctrinales de legislación.

En estas mismas páginas y hace muy pocos meses hubimos de registrar con alborozo la imposición al gran jurisconsulto, por el Ministro de Educación en representación del Caudillo, de la Cruz Meritísima de San Raimundo de Peñafort, supremo galardón de la Justicia rendido a quien desde la tan lejana juventud siguió impertérrita línea de servicio, indeclinable y perseverante, a la enseñanza del Derecho. El ilustre hombre de ciencia poseía también la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.

Es de recordar, siquiera sea en trazo rápido e inconexo, la trayectoria cultural del maestro, desde los tiempos del pueblo natal: Guadamur, en la provincia de Toledo, donde naciera en 1866, hasta ahora, cuando no se puede decir que la muerte le sorprendiera, pues ya en el discurso de la solemne apertura de Tribuna-

les del pasado 1944 y en la memorable sesión que motivó la condecoración citada primeramente tuvo alusiones bien claras al presentimiento de su próximo fin terreno, matizadas del espiritualismo cristiano que su elevada formación católica supo traducir en la oportuna mención de un texto paulino.

Don Felipe Clemente de Diego trocó una naciente vocación a la Medicina que en sus primeros años apuntaba por la carrera de las Leyes, en la que en el declive de su vida ha ostentado la suprema representación oficial. Dotado de la facultad de poder simultanear su atención a distintos sectores del saber, sin menoscabo del depurado valor de su producción intelectual, bien pronto, junto al estudio del Derecho, siguió el de la Filosofía y pudo ejercer el magisterio en las ramas de Psicología, Ética y Lógica, extendiendo su aplicación a este radio de conocimientos hasta la preparación de notables trabajos, entre los que descuella el de la interpretación expresiva en Tirso de Molina. Cerca de una veintena de premios jalonan sus estudios en el Derecho y la Filosofía y culminan en la llegada a la cátedra de Romano en Compostela, a la misma enseñanza en Granada y a la de Civil en Valladolid y Barcelona, hasta que, en rutas de triunfos insuperados, alcanzó la de Civil en Madrid.

De 1924 data su primera elección como Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, reiterada en 1925, 1926 y 1927 y, después, en 1936 cuando el cargo quedó vacante con el martirio de Calvo Sotelo. Al ser designado, en 1938, 27 de agosto, Presidente del Tribunal Supremo, no obstante su avanzada edad, ejerce el alto cargo oficial y el no menos elevado, en el orden de la significación, de Presidente de la Real Corporación, cuyo salón de actos, de la misma manera que el de Plenos del Palacio de Justicia, y ocupado por el mismo auditorio de representantes de la Ciencia jurídica, muchos de ellos oyentes de sus lecciones en la cátedra, recogió tanta veces los ecos de la sapiencia definitiva del maestro en los múltiples problemas que plantea la interpretación de los textos legales, ecos impregnados de la profunda

esencia tomista que el Maestro, guiado por su diáfana percepción de la Verdad, buscó en las tesis del Angélico Doctor.

El autor de tantas ascensiones especulativas en la consideración del Derecho publicadas en pro del progreso de los estudios jurídicos en nuestra Patria no ha terminado de dar cima a lo mucho que aún se esperaba de sus ardientes propósitos de trabajo. Quedan como verdaderos monumentos los «Elementos del Derecho Civil español, Común y Foral», y su «Introducción al estudio de las Instituciones de Derecho Romano».

La muerte, respetuosa, le recogió sin turbar la serenidad de su alma ni de su semblante, porque el eminente jurisconsulto, caballero cristiano del más auténtico cuño racial, supo recibirla prevenido desde siempre, y más desde los últimos meses, en los que, como arriba indicamos, no la olvidó en sus discursos.

El Caudillo de España, representado por su Ministro de Justicia, presidió el sepelio, y el duelo nacional acompañó los restos mortales del maestro de los juristas en la tarde del día 17 de agosto de igual manera que hoy acompaña su memoria.